RECIBIDO
11 NOV 2026
VENTANILLA UNICA C.A.M.S.
CM-26065

Sucre 09 de noviembre de 2026
C.M.S. Min. Com. Nº 94/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 123 de 09 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 68/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 94/26

El Concejo Municipal de Sucre, en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización y en el marco de la normativa vigente, emite la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN, recomendando a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, instruir a las instancias competentes la ejecución de las siguientes acciones:

Que se prevean e implementen las acciones de protección, estudios técnicos y demás actividades necesarias orientadas a la actualización del Plan de Manejo del Área Natural de Manejo Integrado Monte Villca, en el marco de las competencias municipales y de la gestión vigente.

Dichas acciones y estudios deberán contemplar, entre otros componentes técnicos: Diagnóstico ecológico y socioeconómico actualizado, Caracterización de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, Propuesta de zonificación y de programas de manejo (conservación, uso sostenible, monitoreo, educación ambiental, ecoturismo comunitario, entre otros), Identificación de amenazas y medidas de mitigación y Mecanismos de participación y validación con las comunidades asentadas en el área y con instituciones competentes.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL * Sucre - Bolivia *